Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	FOR-GHT-03 Versión: 05 Vigente desde : Noviembre 2 de 2023	mipg

RADICADO INTERNO:	FECHA DE RECIBIDO:

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				Nro.	736			Fecha:	20	01	2026
Proveedor	WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO				NIT		C.C.	X	No.	17.689.435		
Dirección :	Carrera 4 No. 8-47	Correo Electrónico	Wirogi0911@hotmail.com		Teléfonos	3202760572						
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II	MNSGOCDPS0944-2026						

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	45316210698	Banco	Bancolombia	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autoretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	7490
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual	x	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN	x	Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI		NO	X

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR UNA ADECUADA ASESORÍA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURÍDICAS, NORMATIVAS, LEGALES Y CONSTITUCIONALES EN ARAS DE MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA Y FORTALECER LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. Para efectos de la primera cuenta será obligatorio allegar paz y salvo expedido por Secretaría de Hacienda y Secretaría de Movilidad Municipal 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000.00) MICTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.

Fecha de Inicio	02	02	2026

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2026.CEN.01.000955	2026.CEN.01.000916	2000-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

Suspensión No: _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	02	Total de pagos:	06

Periodo: De Fecha 01 03 2026

A: Fecha 30 03 2026

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	25.000.000,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	25.000.000,00
Total Ejecutado:	9.833.333,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	5.000.000,00
Saldo por ejecutar:	15.166.667,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 4.833.333,00	$ 5.000.000,00				
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
MARZO	$ 12.600	$ 384.000	$ 300.000	9501896267

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en esta FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo con todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de esta FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista:	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO		JOSE FERNEY DUCUARA - SECRETARIO DE GOBIERNO

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)
Leidy JC.	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Certificación
Bancaria

Miércoles, 07 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que WILLIAM IVAN ROJAS GIRALDO identificado(a) con CC 17689435, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	45316210698	2013-11-25	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
CC 17689435		ROJAS GIRALDO WILLIAM IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 2-59 ofic 201	PITALITO-HUILA	8361246	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	161308374	9501896267		2026/04/10	2026/03/24	BANCOLOMBIA	0	$696,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0
1	CC 17689435	ROJAS WILLIAM	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0

Pago contrato Marzo - Segundo Pago: 736

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2026/03/22 03:23 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17689435		ROJAS GIRALDO WILLIAM IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 17 2-59 ofic 201	PITALITO-HUILA	8361246	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	161308374	9501896267	I	2026/04/10	2026/03/24	BANCOLOMBIA	0	$696,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$0	$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$0	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$696,600	$0	$0	$696,600

2026/03/22 03:23 PM

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 002 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 0736 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA) Y WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0736 DE 2026			
CONTRATISTA	WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO	**C.C.**	17.689.435
No. DEL PROCESO EN EL SECOP	MNSGOCDP0944-2026		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR UNA ADECUADA ASESORÍA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURÍDICAS, NORMATIVAS, LEGALES Y CONSTITUCIONALES EN ARAS DE MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA Y FORTALECER LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NEIVA		
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000.oo) M/CTE		
PLAZO	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.		
FECHA DEL CONTRATO	20 DE ENERO DE 2026		
FORMA DE PAGO	1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. Para efectos de la primera cuenta será obligatorio allegar paz y salvo expedido por Secretaría de Hacienda y Secretaría de Movilidad Municipal 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000.00) MICTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.		
FECHA DE INICIO	2 de febrero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de julio de 2026		
FECHA DE INFORME	6 de abril de 2026		
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 1 al 30 de marzo de 2026		
SUPERVISOR	JOSÉ FERNEY DUCUARA CASTRO - Secretario de Gobierno		

OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACIONES	**GESTIÓN DESARROLLADA / OBSERVACIONES EVIDENCIA**
1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Durante el presente periodo el suscrito de manera constante acata la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	El suscrito responde por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
3. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se	El suscrito durante el presente periodo prestó los servicios que definen el objeto contractual, generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 002 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 0736 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA) Y WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO

relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando al máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
4. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El suscrito realizó el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de MARZO de 2026, según planilla No. **9501896267.**
5. Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El suscrito entregó los informes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del término contractualmente exigido.
6. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El suscrito inscribió su hoja de vida en el SIGEP II, durante el primer mes de ejecución del contrato.
7. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratistas, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante el presente periodo, el suscrito no fue designado como integrante del comité evaluador.
8. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante el presente periodo, no se designó al suscrito como supervisor de contratos.
9. Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	En el presente periodo el suscrito entregó los informes correspondientes al presente periodo objeto de cobro de forma física y a través de la plataforma de SECOP II.
10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El suscrito prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atendió los requerimientos que fueron efectuados por parte del suscrito supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
11. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El suscrito ha garantizado el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
12. Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El suscrito ha contado con el equipo de cómputo y elementos de trabajo de su propiedad, para la ejecución de las actividades contractuales.
13. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	Teniendo en cuenta soy persona natural independiente, no estoy en la obligación de facturar electrónicamente, según las disposiciones contenidas en los actos administrativos emanados de la DIAN.
14. Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El suscrito contó con los elementos de protección personal en proporción a los factores de riesgo aplicables a la actividad económica que ejerce.
15. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	El suscrito ha acatado todas y cada una de las obligaciones que fueron análogas y de su común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 002 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 0736 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA) Y WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
OBLIGACIONES	**GESTIÓN DESARROLLADA / OBSERVACIONES EVIDENCIA**
1. Brindar apoyo para una adecuada asistencia técnica en el desarrollo de actividades jurídicas, normativas legales y constitucionales, para fortalecer la secretaria de gobierno.	Por parte del suscrito durante el presente periodo brindó apoyo a la Secretaría de Gobierno mediante la asistencia técnica a mesas de trabajo en el desarrollo de actividades jurídicas y normativas, realizando revisión y análisis de disposiciones legales y constitucionales aplicables a los asuntos de competencia de la dependencia, así como acompañamiento en la elaboración y revisión de documentos, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y garantizar la adecuada aplicación del marco jurídico vigente. 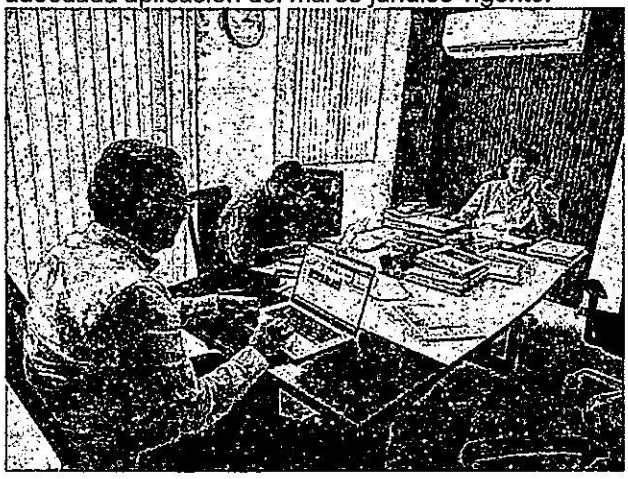
2. Brindar apoyo jurídico en la elaboración de informes de todo lo relacionado con asuntos normativos y legales que deba cumplir la secretaria de gobierno.	Se brindó apoyo jurídico y acompañamiento al secretario de gobierno en el análisis y verificación de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, contribuyendo a la elaboración de informes técnicos y jurídicos que permiten a la Secretaría de Gobierno dar cumplimiento a sus obligaciones institucionales y garantizar la correcta aplicación de la normatividad vigente.

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 002 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 0736 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA) Y WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO

3. Brindar acompañamiento en la aplicación de mejoras. institucionales de carácter jurídico para la prestación eficiente del servicio.	Durante el presente periodo se brindó acompañamiento jurídico en la identificación y aplicación de mejoras institucionales orientadas a optimizar la prestación del servicio por parte de la Secretaría de Gobierno, mediante el análisis de procedimientos administrativos y la revisión de disposiciones legales aplicables, con el fin de fortalecer la gestión institucional y promover el cumplimiento adecuado del marco normativo vigente.
4. Brindar acompañamiento en la redacción y/o sustanciación de a respuestas a derechos de petición, requerimiento de los entes de control, acciones constitucionales y demás actos administrativos que se requieran en materia legal.	Durante el periodo se brindó apoyo en la revisión jurídica de respuestas a derechos de petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, conforme a las designadas por el supervisor. De igual manera, se realizo mesas de trabajo con el fin de realizar revisión jurídica a estudios previos, fichas técnicas de procesos contractuales de la dependencia que fueron designados por el supervisor (secretario de gobierno).
5. Apoyar de manera oportuna en el seguimiento y control a la defensa jurídica, institucional, requerimientos por los entes de control y la ciudadanía en general.	Por parte del suscrito durante el presente periodo brinde apoyo oportuno en el seguimiento y control a la defensa jurídica y requerimientos de entes de control y ciudadanía en general.
6. Apoyar en el diseño y evaluación de las Políticas Pública de Seguridad y Convivencia en colaboración con los organismos de seguridad y justicia locales, conforme a la normativa vigente en la materia.	Durante el presente periodo se brindó apoyo jurídico a la Secretaría de Gobierno en las actividades orientadas al diseño y evaluación de las políticas públicas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, mediante la revisión del marco normativo aplicable y el análisis de lineamientos institucionales que regulan la formulación e implementación de este tipo de políticas en el ámbito territorial. Adicional a ello, el día 27 de marzo se acompañó, apoyo y participo junto al secretario de gobierno al Puesto de Mando Unificado PMU, con relación a la protesta social realizada por los habitantes residentes de los alrededores del relleno sanitario municipal, por bloqueo del ingreso de los vehículos recolectores de basura al relleno sanitario.

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 002 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 0736 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA) Y WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO

7. Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contractual.	De manera constante se atendieron todas y cada una de las actividades designadas por el supervisor del contrato.

Cordialmente,

FECHA ENTREGA DE INFOMRE	FIRMA DE CONTRATISTA
06/04/2026	**WILLIAM IVÁN ROJAS GIRALDO** Contratista